



II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos

La Universidad Veracruzana nace en el año de 1944 e integra a sus centros docentes a la escuela de Enfermería y Obstetricia, fundada en abril de 1929 y anexa a ella la Casa de Maternidad, cuya función es permitir que las alumnas realicen sus prácticas profesionales en la atención a la salud y servir a la comunidad en la atención materno-infantil.

En 1975 cambian las necesidades del entorno y la Casa de Maternidad pasa a ser Hospital de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana con el fin de ofrecer campos clínicos a las estudiantes de enfermería, al mismo tiempo que se da servicio médico a la población en general, en consulta externa y hospitalaria de obstetricia. En 1982 se abre el laboratorio clínico y a partir de 1988 se ofrecen durante las veinticuatro horas los servicios de gineco-obstetricia, pediatría y anestesiología, agregándose en 1996 los servicios de terapia intensiva neonatal, nutrición y radiología. A pesar de haber incrementado y mejorado los servicios del hospital, se desvincula paulatinamente de la docencia y su actividad principal el servicio.

En 1997 el Hospital de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana se transforma en un Hospital Escuela en apoyo a las actividades académicas de las facultades pertenecientes al Área Académica de Ciencias de la Salud, contando con los servicios básicos de medicina interna, gineco-obstetricia, pediatría y cirugía para permitir la investigación en las áreas clínica, epidemiológica y educativa de ciencias de la salud.¹

A partir del siglo XXI el Hospital Escuela colaboró con el sector salud en el impulso de programas nacionales y estatales respecto a la sexualidad. En específico: atención a embarazo, parto, puerperio y favoreciendo la formación de estudiantes en el área de ciencias de la salud.

En 2011 se clausuraron las áreas quirúrgicas del Hospital Escuela por no cubrir los requisitos de infraestructura, equipamiento de hospital y atención médica especializada, aspectos de la Norma Oficial Mexicana.

En 2014 se transforma el Hospital Escuela en Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, adscrita a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud; para desarrollar y ofrecer a la comunidad universitaria y a la población en general programas de prevención, promoción, educación y atención en salud y reproducción sexual.²

Se aprueba el Reglamento Interno de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 9 de junio de 2017; se **reforma el 19 de diciembre de 2022.**

La Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual desde un enfoque interdisciplinario y con perspectiva de género, lleva a cabo la docencia, investigación y la extensión de los servicios.

¹ Acuerdo del Rector del 9 de junio de 1997.

² Acuerdo de la Rector del 10 de junio de 2014, aprobado en sesión del CUG en 15 de diciembre de 2014.